



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1138**a. SESION • 19 DE JUNIO DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1138).....	1
Aprobación del orden del día.....	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1).	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

1139a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 19 de junio de 1964, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1138)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):  
Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): En conformidad con la decisión adoptada anteriormente por el Consejo invito a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

A invitación del Presidente, el Sr. Spyros Kyprianou (Chipre), el Sr. Orhan Eralp (Turquía) y el Sr. Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Consejo de Seguridad va a proseguir ahora el debate sobre el asunto que figura en su orden del día. El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Brasil, a quien doy la palabra.

3. Sr. CARVALHO SILOS (Brasil) (traducido del inglés): En nombre de las delegaciones de Bolivia, la Costa de Marfil, Marruecos y Noruega, y en el de mi propia delegación, deseo presentar al Consejo un texto revisado del proyecto de resolución distribuido con la signatura S/5776/Rev.1. El nuevo texto [S/5776/Rev.2]<sup>1/</sup> incluye un nuevo párrafo dispositivo cuyo tenor es el siguiente:

"**Invita** a todos los Estados Miembros a aplicar lo dispuesto en las resoluciones antes mencionadas."

4. El nuevo párrafo se explica por sí solo y no considero necesario entrar en pormenores al respecto.

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

Me limitaré a decir que su objetivo es recalcar la responsabilidad y las obligaciones que sobre todos los Estados Miembros recaen en virtud de las resoluciones ya aprobadas por el Consejo de Seguridad.

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra al representante de la Unión Soviética.

6. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Señor Presidente, le agradezco que me haya concedido la palabra. Antes de exponer nuestra posición, sin embargo, permítame aclarar una cuestión de procedimiento. Al finalizar la sesión de esta mañana la Presidencia declaró que en su lista no figuraban oradores ni para la sesión de la mañana, ni para la sesión de la tarde. Debido a ello, la delegación soviética se reservó el derecho a intervenir en la sesión de la tarde de hoy, 19 de junio.

7. Habida cuenta de su declaración, teníamos razones para suponer que no había otros oradores y que se nos concedería la palabra en primer lugar. De conformidad con el espíritu y con la letra de los artículos 27 y 14 del reglamento provisional, se nos debía conceder la palabra en primer lugar y, sin embargo, no se hizo así. Permítame preguntarle qué consideraciones y disposiciones le han guiado en este caso, suponiendo que sean correctas sus explicaciones de la sesión de ayer en cuanto a las normas de procedimiento del Consejo de Seguridad.

8. El PRESIDENTE (traducido del francés): Efectivamente, esta mañana declaré que no había oradores en la lista de esta sesión. Dije, además, que el Consejo celebraría, sin embargo, una sesión esta tarde y que, en caso de que ningún miembro deseara tomar la palabra sobre el fondo del problema o sobre el proyecto de resolución, me vería obligado a someter a votación el proyecto de resolución. El representante de la Unión Soviética hizo saber que hablaría esta tarde.

9. No creí que el hecho de afirmar que hablaría esta tarde constituyera por parte del representante de la Unión Soviética una inclusión formal en la lista de oradores; por ello, esta tarde envié a alguien a la delegación soviética para que me confirmara si el representante de la Unión Soviética deseaba intervenir; se me informó afirmativamente. En ese momento el representante del Brasil ya figuraba en mi lista.

10. Quizá no haya comprendido exactamente la petición del representante de la Unión Soviética ayer y por ello pido que se me excuse. Si hubiera pensado

que esa petición estaba relacionada con el derecho de hablar en primer lugar esta tarde, habría concedido ante todo la palabra a la Unión Soviética con arreglo a la decisión adoptada de respetar el reglamento provisional; si no obré así se debe a que no creí que existiera una confirmación del derecho de hablar en primer lugar. Hubo, pues, una simple confusión y no una intención deliberada.

11. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Señor Presidente, le agradezco su aclaración que, por desgracia, me ha parecido no muy convincente. Ayer, como recordará, explicamos con suficientes detalles la cuestión de procedimiento y no quiero repetir lo que ya dije una vez. Sin embargo, es muy de lamentar que ayer no se dieran muestras de suficiente tacto y casi diría de cortesía elemental para con el más antiguo de los representantes del servicio diplomático, presente hoy en la sesión y que ocupa su asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

12. A modo de justificación se dijo en este sentido que, en caso de que el problema se hubiese planteado en un teatro o en un campo de fútbol, se habría concedido cortésmente la precedencia al más antiguo. Naturalmente ello implica un gran privilegio, un signo de tacto y de cortesía, pero lamento que la cortesía no se extienda más allá de los encuentros de fútbol.

13. En cuanto a nosotros, entendimos que no habría otros oradores y era natural suponer que interveniríamos hoy en primer lugar. Quiero subrayar que, en caso de que, señor Presidente, mi distinguido colega el Ministro Carvalho Silos se hubiera dirigido a la delegación soviética, como suele hacerse entre colegas, no se hubiera suscitado la cuestión, ya que con sumo placer habríamos concedido la palabra a cualquiera de nuestros colegas y, en especial, al distinguido colega del Brasil. Sin embargo, es de lamentar que no se obrase de ese modo.

14. Se trata también de normas elementales de ética. Le ruego que me disculpe, señor Presidente, por haberme demorado excesivamente en estos detalles. Creo que con objeto de ganar tiempo puede prescindirse de la interpretación simultánea a otros idiomas de esta parte de nuestra intervención. Permítaseme pasar inmediatamente a exponer nuestra posición.

15. Señor Presidente, en el transcurso del pasado año, el Consejo de Seguridad ya se ocupó por tres veces del estudio de la Cuestión de Chipre. Los acontecimientos ocurridos en ese Estado y en torno a él demuestran evidentemente que los enemigos de la independencia de la joven república de Chipre no están dispuestos a dejarla en paz. Es de todos bien sabido que la amenaza de agresión armada que pende sobre Chipre todavía no ha desaparecido. Prosigue la intervención extranjera en los asuntos internos de ese país, lo que constituye un peligro para la paz en la región del Mediterráneo oriental y para la seguridad en todo el mundo.

16. Es plenamente comprensible que la lucha armada en Chipre, que va acompañada de derramamiento de sangre y pérdida de vidas humanas, no puede dejar de provocar pesar e inquietud profundos. Las causas de esas tensiones y los orígenes de tan anormal si-

tuación son bien conocidos, y, sobre ello, la delegación soviética ya ha hablado repetidas veces en el Consejo de Seguridad.

17. La vieja discordia, atizada deliberadamente entre las dos comunidades de Chipre, se utiliza como pretexto para la intervención abierta, desde fuera, por algunas Potencias bien conocidas. En el origen del problema de Chipre se ven claramente los designios de las fuerzas imperialistas agresivas y de la reacción, que han incluido a Chipre en sus planes de largo alcance.

18. Como sabemos muy bien, no es la primera vez que el Mediterráneo oriental es objeto de las pretensiones de las Potencias imperialistas, que ven en esa región una posible protección para su acceso a los Estados ricos en petróleo del Oriente Medio. Precisamente allí, en Chipre, tratan de conservar una plaza fuerte desde la cual puedan ejercer presión sobre los jóvenes Estados cercanos.

19. En respuesta a un corresponsal de *Izvestia*, el 5 de mayo del presente año, el Jefe del Gobierno soviético, Nikita Krushchev, indicó que los imperialistas y la reacción, en interés del bloque militar de la OTAN, querían convertir a Chipre en lo que llamaban el "portaaviones inhundible" de la OTAN, anclado en la región oriental del Mediterráneo. En efecto, no es un secreto para nadie que en los círculos de la OTAN se atribuye gran interés a la región del Mediterráneo oriental, y ahora se ha hecho evidente la preocupación por la suerte de todos los baluartes del colonialismo que siguen existiendo en el Cercano Oriente.

20. A principios de mayo del corriente año y en respuesta a una pregunta de un corresponsal de la agencia Tass, el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, declaró justamente que "debido a su importancia estratégica la isla de Chipre atrajo hacia sí durante largo tiempo la atención de los agresores. Ni aun después de la proclamación de la independencia recibió el Estado de Chipre la soberanía sobre todo su territorio, ya que una parte del suelo chipriota está ocupada por bases británicas".

21. Apenas es menester recordar la simple verdad de que si no hubiera intervención extranjera en los asuntos internos de Chipre, si las actividades de ciertas Potencias no constituyeran una amenaza a la libertad, la integridad territorial y la independencia de Chipre, si no hubiera fuerzas a las que les conviene que corra la sangre de los chipriotas griegos o turcos, naturalmente no se suscitara la cuestión que examina el Consejo de Seguridad en este momento.

22. La disensión nacional en Chipre, señor Presidente, fue instigada deliberadamente en el período de la posguerra por ciertos políticos en Londres que se esforzaban en este caso por aplicar el infame principio de los colonialistas de "divide y vencerás". Sin embargo, es bien sabido que en el transcurso de los siglos las comunidades griega y turca han convivido en paz y amistad.

23. Otro legado del colonialismo fueron los acuerdos de Zurich y de Londres que limitaron la soberanía de la República de Chipre, haciéndola depender de Potencias extranjeras. Sólo mediante la ruptura de los vínculos que atan a la República en Chipre con

los antiguos colonizadores, sólo liberándola de la tutela forzosa de la OTAN, los chipriotas podrán resolver sus problemas internos y estabilizar la situación en el país. Al igual que cualquier otro pueblo, los chipriotas tienen el derecho de decidir por sí mismos sus propios asuntos y problemas. Y no puede caber duda de que las comunidades griega y turca de Chipre, si no hay injerencia, si no se instiga la disensión y la enemistad desde fuera, pueden llegar entre ellas a un acuerdo satisfactorio sobre sus asuntos internos.

24. La enorme y fructífera experiencia de la solución del problema de las nacionalidades en la Unión Soviética demostró sobradamente que, en todas las cuestiones relacionadas con naciones y pueblos, puede llegarse a una solución basada en la amistad y la fraternidad. Las armas, la utilización de la fuerza bruta, nunca fueron ni serán un medio justificable para la solución de los múltiples problemas de las relaciones entre nacionalidades.

25. Permítame, señor Presidente, recordar, en este sentido, el mensaje dirigido el 7 de febrero de 1964 por Nikita Krushchev a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países interesados [S/5534]<sup>2/</sup>. Señalaba ese mensaje que los chipriotas se hallaban en condiciones de resolver, sin intervención exterior, sus problemas internos por los medios que mejor correspondieran a sus intereses nacionales.

26. El respeto y la observancia estrictos de esta condición constituyen el medio real para la solución rápida de la cuestión chipriota. Sin embargo, esto es precisamente lo que no desean las fuerzas que se dedican sin cesar a atentar contra la libertad de Chipre y que tratan de privar a los chipriotas de todo lo que consiguieron en su lucha tenaz contra el colonialismo, de viejo tanto como de nuevo cuño. Es bien sabido que, al igual que en el pasado, la OTAN madura sus planes para minar la soberanía de la República de Chipre, dividir el país y suprimir totalmente el Estado chipriota.

27. Por otra parte, el periódico americano The New York Times se manifestó sin ambages, el 17 de junio del presente año, sobre esta cuestión. En la mayoría de las capitales europeas, observaba dicho diario, aumenta el convencimiento de que "no puede mantenerse por más tiempo la condición jurídica de Chipre como nación independiente".

28. Esos planes siniestros, esos cálculos cínicos no pueden dejar de provocar una indignación profunda y decidida en todos quienes están interesados en la conservación de la paz, en asegurar a todos los Estados, grandes o pequeños, fuertes o débiles, la posibilidad de construir su vida nacional con arreglo a sus propios intereses y aspiraciones.

29. Señor Presidente, estamos tratando de un Estado independiente que es Miembro de las Naciones Unidas. Y si la soberanía de un Estado no es una palabra desprovista de sentido, si no es una simple formalidad de la Carta de las Naciones Unidas ni el derecho a la libertad y a la independencia constituyen efectivamente un derecho sagrado de todos los pueblos, cabe

preguntarse en qué se basan los ininterrumpidos intentos de evitar que Chipre disfrute de los beneficios de la soberanía.

30. En nuestro tiempo, era de grandes proezas y triunfos en la empresa de liberar a los pueblos de las cadenas de la esclavitud colonial, era en la cual el imperialismo ya no está en condiciones de aplastar impunemente la libertad ni de actuar como gendarme internacional, no pueden ya soportarse las ideas y los actos basados en la teoría de que sólo los Estados fuertes tienen derecho a la soberanía, mientras que los países pequeños como Chipre están condenados a inclinarse ante la voluntad de los poderosos y ante las armas de los demás. Si en los asuntos internacionales nos guiamos por ese criterio, es inevitable que llegemos a las complicaciones más graves y peligrosas, preñadas de amargas consecuencias para la paz.

31. En los últimos meses, señor Presidente, se han cernido sobre Chipre más de una vez los nubarrones de un peligro directo e inmediato de guerra, y más de una vez ese pequeño país, que sigue una política de neutralidad, se ha visto al borde mismo de la guerra bajo amenazas de intervención e invasión. ¿Acaso no se debe a eso el que el Gobierno de Chipre haya creído necesario dirigirse al Consejo de Seguridad?

32. Es lamentable que en este momento pese sobre Chipre una vez más la amenaza de invasión militar, que una vez más puedan observarse concentraciones de fuerzas armadas extranjeras en torno a Chipre, violaciones del espacio aéreo de ese país y de sus aguas territoriales y también otros actos cuyo objeto es intervenir en los asuntos internos de la República de Chipre. Sobre todo esto habló detallada y convincentemente en su intervención ante el Consejo el 18 de junio el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou.

33. La delegación soviética estima que es necesario señalar a la atención del Consejo de Seguridad la siguiente cuestión legítima que ha suscitado reiteradamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, en particular, en la sesión de esta mañana. El Sr. Kyprianou afirmó que antes de que el Consejo de Seguridad adopte cualquier resolución sobre la cuestión de Chipre debe darse una respuesta clara y precisa a la pregunta de si Turquía está preparando y planeando la invasión de Chipre. En el mismo sentido, Sr. Presidente, ¿acaso no es evidente para todos que el Consejo de Seguridad tiene derecho a una respuesta totalmente inequívoca a esta pregunta, que reviste importancia extrema para las Naciones Unidas?

34. El Gobierno soviético comparte la preocupación del Gobierno de Chipre por los acontecimientos actuales en torno a Chipre, que son resultado de graves tentativas de violar los derechos legítimos de la República de Chipre a la soberanía y a la integridad territorial. Esta preocupación es totalmente natural. Dimana de la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Y la Unión Soviética, por su parte, no puede ignorar el peligro de creación de un nuevo foco bélico no muy lejos de sus fronteras meridionales.

35. La constante presión que se ejerce sobre Chipre lleva claramente a un empeoramiento de la situación

<sup>2/</sup> Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

en la propia isla y en la región contigua. Con ello se crean obstáculos artificiales a la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad en la cuestión de Chipre.

36. Es bien sabido que la Unión Soviética ha instado al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas necesarias para proteger a la República soberana de Chipre frente a la agresión y para evitar cualquier nueva interferencia extranjera en los asuntos de ese Estado Miembro.

37. El Gobierno soviético se ha opuesto firme y consecuentemente, y así lo sigue haciendo, a todas las tentativas exteriores de dictar el modo en que la República de Chipre debe resolver sus problemas internos; ha propugnado que se ponga fin cuanto antes al derramamiento de sangre en la isla de Chipre y que las comunidades griega y turca convivan en armonía.

38. El deber del Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas que tiene encomendada la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, ha consistido y consiste en garantizar la independencia nacional y la inviolabilidad de la integridad territorial de Chipre y en asegurar el respeto de su soberanía de acuerdo con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

39. En el transcurso del debate anterior sobre la cuestión de Chipre la delegación soviética declaró reiteradamente que la Unión Soviética se negaba, en principio, al envío a Chipre de cualesquiera fuerzas armadas extranjeras, inclusive tropas de las Naciones Unidas. No obstante, la Unión Soviética se declaró dispuesta a no impedir la aprobación de una resolución del Consejo en la que se prevenía, entre otras cosas, el envío de fuerzas armadas de las Naciones Unidas a Chipre, y el 4 de marzo del presente año votó en favor de esa resolución. Obramos así porque aun cuando la resolución aprobada por el Consejo no respondía a todos los requisitos necesarios, estaba destinada a evitar la agresión contra Chipre y a proteger los derechos e intereses legítimos de ese país.

40. En este sentido debe señalarse que la resolución contiene un llamamiento inequívoco a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en conformidad con sus obligaciones según la Carta, para que se abstengan de cualquier amenaza o acto que pueda empeorar la situación en la República soberana de Chipre o constituir una amenaza para la paz internacional.

41. Creemos que, siempre que las partes interesadas den muestras de buena voluntad, las resoluciones del Consejo de Seguridad de 4 y 13 de marzo de 1964 [S/5575 y S/5603]<sup>3/</sup> constituyen condiciones previas para el arreglo justo de la controversia de Chipre, y tienen en cuenta los intereses de la población chipriota tanto griega como turca y los intereses de la consolidación de la paz en el Mediterráneo oriental. No puede ignorarse que votaron en favor de estas resoluciones todos los Miembros del Consejo de Seguridad, inclusive los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido.

42. El Gobierno soviético, al apoyar la resolución de 4 de marzo, tuvo presente, entre otras cosas, que

dicha resolución disponía el envío de tropas de las Naciones Unidas a Chipre por tres meses, es decir, por un período de tiempo estrictamente limitado, y que no imponía obligaciones financieras de ningún tipo a los Estados Miembros cuyos contingentes no participaban en esas fuerzas.

43. En su intervención en la sesión del 18 de junio ante el Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, indicó el deseo de su Gobierno, al tratarse de la prórroga de la presencia de las tropas de las Naciones Unidas en Chipre, de que éstas permaneciesen por otros tres meses. También figura la correspondiente recomendación en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764)<sup>4/</sup>.

44. En consecuencia, puesto que el Gobierno de Chipre la considera necesaria para asegurar la seguridad y la inviolabilidad territorial de su país, la Unión Soviética no tiene la intención de oponerse a la prórroga del plazo de presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otros tres meses. Por supuesto, para ello deben mantenerse las mismas disposiciones que se incluyeron en la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964 en lo que atañe a la financiación de los gastos de la Fuerza.

45. Al mismo tiempo, la delegación soviética cree necesario recordar, señor Presidente, que se ha opuesto constantemente a cualquier ampliación de las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, incluso en relación con el empleo de la fuerza para el restablecimiento del orden, ya que ello constituiría inevitablemente una intervención directa en los asuntos internos de la República de Chipre, que es un Miembro de nuestra Organización plenamente soberano y con los mismos derechos que cualquier otro.

46. Todos han de recordar que la cuestión de Chipre se planteó ante el Consejo de Seguridad porque constituía una amenaza de invasión y agresión extranjera contra ese país, que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Precisamente por ello se aprobaron las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad, inclusive la que decidía enviar tropas de las Naciones Unidas a Chipre.

47. Señor Presidente, cabe suponer que no habrá escapado a la perspicaz atención de los miembros del Consejo de Seguridad la referencia a los "éxitos" de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, al asegurar, según se dice en el párrafo 85 del informe del Secretario General "las exportaciones de fresas de Limnitis a Londres, desde el aeropuerto de Nicosia", ni tampoco la función que desempeñaron en los trabajos de "limpieza y reparación de las instalaciones frigoríficas" que "se realizaron con ayuda de personal de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre" según consta en el párrafo 87 del informe.

48. Sin embargo, nos permitimos recordar que las funciones de estas tropas deberían responder ante todo, con arreglo a la resolución del Consejo de 4 de marzo del presente año, a los intereses del manteni-

<sup>3/</sup> *Ibid.*

<sup>4/</sup> *Ibid.*, Decimonoventa Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

miento de la paz internacional y a asegurar la seguridad de Chipre frente a las amenazas exteriores.

49. En este sentido no podemos dejar de señalar con satisfacción que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, expresó su reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por sus "sinceros esfuerzos para llevar a efecto, en nombre de las Naciones Unidas, la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964, a fin de mantener la paz internacional" [1136a. sesión, párr. 122].

50. En su intervención ante el Consejo de Seguridad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, dijo entre otras cosas, lo siguiente:

"Deseamos la paz y el retorno a la normalidad en Chipre, y estamos dispuestos a cooperar sin reservas con las Naciones Unidas en un esfuerzo concertado para lograr este fin. Por otro lado, no estamos dispuestos a permitir que se menoscabe ninguno de los derechos soberanos del Gobierno legítimo de Chipre. No toleraremos ningún acto, provenga del interior o del exterior, encaminado a destruir la unidad y la integridad territorial del Estado soberano e independiente de Chipre" [ibid., párr. 233].

51. La delegación soviética considera que la cuestión de Chipre debe resolverse mediante el fortalecimiento de la independencia y de la soberanía de la República de Chipre, el reconocimiento de la unidad del Estado chipriota, la liberación de Chipre de los tratados injustos impuestos por los colonialistas, la reafirmación del derecho del pueblo chipriota a resolver por sí mismo sus problemas internos y también la concesión de garantías a los derechos de las minorías.

"Los amigos sinceros de la República de Chipre — dijo Nikita Krushchev — desean fervientemente que los chipriotas, griegos y turcos, aúnen sus fuerzas en defensa de la independencia nacional de su país y desbaraten resueltamente los intentos de las fuerzas de la reacción y de los imperialistas de valerse para sus propios fines de la enemistad nacional que ellos mismos sembraron. Los amigos de Chipre creen que los representantes de las comunidades turca y griega encontrarán el modo de cooperar en los órganos estatales de la República y, negándose a someterse a las influencias extranjeras, acometerán todos los esfuerzos posibles para la consolidación de su Estado único y soberano."

52. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias a fin de proteger a Chipre de la agresión.

53. La delegación soviética expresa la esperanza de que todas las partes interesadas adoptarán medidas con objeto de aplicar sin demora las decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre y normalizar la situación en la isla.

54. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): No he pedido la palabra a fin de replicar una por una a las diversas cuestiones suscitadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, ya que la mayoría de ellas o bien fueron tratadas en mi intervención de ayer, o bien no merecen res-

puesta. Sin embargo, estimo necesario advertir al Consejo acerca del tenor general de la declaración del Sr. Kyprianou, que lleva consigo semillas de disturbios indecibles para el futuro.

55. Sin duda, el Consejo no habrá dejado de observar que la intervención del Sr. Kyprianou tenía carácter de pronunciamiento por el representante de un Gobierno que detenta todos los poderes constitucionales y se propone gobernar en todo su territorio. Se limita simplemente a pedir que la Fuerza de las Naciones Unidas le ayude en el establecimiento de su autoridad en todo el territorio de Chipre, o, en otras palabras, a esclavizar a la población turca de Chipre, o, según dijo él mismo, a acallar toda rebelión. Esto no puede definirse sino como un desafío a la voluntad de las Naciones Unidas. En otras palabras, todo el esfuerzo de mediación para lograr una solución pacífica y un acuerdo concertado ha sido descartado. Los chipriotas griegos constituyen el Gobierno legítimo de Chipre y la Fuerza de las Naciones Unidas se encuentra en la isla para ayudarles. Ya no es necesario el Mediador. Cualquier acto que ellas emprendan es un acto de gobierno; cualquier acto de los turcos en Chipre equivale a fomentar la rebelión. Se trata, en verdad, de una píldora demasiado amarga como para que la traguen las Naciones Unidas, y no me cabe duda de que provocará la reacción que merece.

56. El Sr. Kyprianou observó acertadamente que los disturbios de Chipre no son sino síntomas de una enfermedad. Sin embargo, su diagnóstico fue un tanto presuntuoso. Evidentemente la enfermedad no es más que la megalomanía de los chipriotas griegos, usurpadores del gobierno, que dan por descontada la conclusión de que las Naciones Unidas les apoyarán en sus esfuerzos subversivos. Una simple mirada a las resoluciones vigentes demostrará que tal no es la idea o la intención del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno, al igual que muchos otros gobiernos, entre ellos los de los países que contribuyen con tropas a la Fuerza de las Naciones Unidas, ansía fortalecer los poderes del Secretario General de modo que la Fuerza pueda hacer frente con mayor eficacia a los excesos de los chipriotas griegos y no se convierta en un anexo de la criminal Guardia Nacional del Arzobispo Makarios.

57. Una vez puestas las cosas en su sitio, permítaseme tratar brevemente de algunas de las afirmaciones notoriamente ofensivas del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre.

58. Dijo que cada vez que se produce una mejora en la situación, mi Gobierno pasa a las amenazas. Ya me ocupé de esta alusión a las amenazas en mi intervención principal, pero permítaseme insistir una vez más en que la determinación de ejercer un derecho cuando se le debe ejercer no puede considerarse amenaza. En cuanto a las mejoras recientes a que hizo alusión, tal vez el Sr. Kyprianou estima que las medidas ilegales adoptadas por su gobierno ilegítimo, tales como la compra de armamento pesado y el establecimiento del servicio militar obligatorio son síntomas de mejora. No observo que se comparta ampliamente esta idea y sin duda el Gobierno turco no la comparte.

59. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre afirmó que la causa de todos los disturbios en la isla es la política de partición de Turquía. Para demostrarlo hizo mención de unas afirmaciones de dirigentes turcos. Bastará incluso una rápida ojeada a esas declaraciones para mostrar que Turquía no ha amenazado nunca la integridad o la independencia de Chipre; al contrario, con arreglo a las obligaciones y deberes dimanantes de los tratados, ha formulado reiteradas advertencias a los dirigentes chipriotas griegos, cuyo único objetivo consiste en desintegrar el Estado independiente de Chipre y unirlo a Grecia mediante el recurso a la violencia. Turquía ha respetado y observado fielmente la independencia de la República de Chipre y ha pedido una y otra vez a los dirigentes griegos que respeten la Constitución. La Constitución, cuyo mantenimiento han solicitado repetidamente la comunidad turca y Turquía, prohíbe la partición y también la "enosis". ¿Acaso Turquía y los turcos de Chipre pedirían constantemente a los griegos que observasen la Constitución si su plan fuera la partición?

60. En cuanto al problema de los rehenes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre ha emprendido un gran esfuerzo con objeto de aligerar la carga de responsabilidad que, como él sabe, pende gravosamente sobre los hombros de los chipriotas griegos. Trató de esquivar la responsabilidad hablando de personas desaparecidas que posteriormente fueron encontradas. A tal fin citó la declaración del Arzobispo Makarios de 29 de mayo, en la cual se alegaba que las autoridades turcas seguían incluyendo a treinta y dos turcos en la "lista de personas desaparecidas", mientras que en realidad esas personas no habían desaparecido. El Sr. Kyprianou trató de sacar ventaja ocultando deliberadamente la respuesta del Vicepresidente, Sr. Küçük, a Makarios sobre este mismo asunto.

61. En su respuesta del 29 de mayo, el Sr. Küçük dio las fechas de los periódicos en que ya se habían publicado los nombres de esas personas desaparecidas, informando al público que habían sido localizadas por la Cruz Roja. Todas esas publicaciones son anteriores a la declaración del Arzobispo Makarios. En su respuesta el Sr. Küçük decía:

"Se observará que el propio Makarios produjo deliberadamente una gran confusión en torno a esta cuestión con el propósito de engañar a la opinión pública mundial insistiendo en que carecían de base las reclamaciones de los dirigentes turcos de que centenares de turcos, y en especial los que habían sido raptados tras los incidentes de Famagusta, siguen sin aparecer."

62. El Sr. Küçük seguía diciendo que la Oficina Turca de Personas Desaparecidas estaba abierta a inspección por parte de cualquier observador imparcial. Lamento que el Sr. Kyprianou, aun teniendo acceso a todos los hechos, haya decidido tan a la ligera desorientar al Consejo. El Sr. Kyprianou debería saber mejor que nadie el estado de sitio bajo el cual viven los turcos y las dificultades de comunicación que sufren debido a que las autoridades griegas les niegan el uso de teléfonos, telégrafos y otros medios de comunicación. Por ello las autoridades chipriotas turcas no están

en condiciones de investigar ellas mismas la suerte de las personas desaparecidas. Se notifica a la Cruz Roja que investiga el caso y posteriormente se informa al respecto. Si se encuentra a la persona buscada se suprime su nombre en la lista y se informa al público por medio de la prensa. Este mismo procedimiento se aplicó en el caso de las treinta y dos personas a que me he referido hace un momento.

63. Los turcos de Chipre se sienten aliviados al saber que turcos que en un primer momento se señalaban como desaparecidos han sido, gracias a Dios, encontrados sanos y salvos, sin haber sufrido a manos de los terroristas griegos. Lo que les causa ansiedad es la suerte de los turcos que han sido tomados como rehenes y que no reaparecen. Su cifra no asciende a decenas sino a centenas, según indica el párrafo 64 del informe del Secretario General [S/5764]. Como sabe muy bien el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, decenas de estas personas desafortunadas, entre ellas mujeres y niños, han sido encontradas en toscas tumbas con un tiro en la nuca. Si se atreve a mirarlas, dispongo de fotografías de estos actos atroces. El fusilamiento a sangre fría de turcos tomados como rehenes ha sido objeto de noticias en la prensa de todo el mundo.

64. En cuanto a los turcos que fueron tomados como rehenes a plena luz del día después del incidente de Famagusta en sus lugares de empleo y en presencia de testigos griegos y que nunca reaparecieron, el Arzobispo Makarios se ha apresurado a tratar de culpar de ello a elementos irresponsables griegos. Deseo señalar al Sr. Kyprianou y al Consejo la edición internacional de The New York Times de 14 de mayo, en la que se informa desde Nicosia acerca de los juramentos de venganza después de los acontecimientos de Famagusta. El periódico escribe lo siguiente:

"La persona que juró venganza no es un griego irresponsable. Es el propio Ministro del Interior, el Sr. Policarpo Yorgadjis, quien, en lugar de emprender esfuerzos para descubrir a los griegos que raptaron a diez turcos después del incidente de Famagusta, ha decidido hacer justicia por la venganza; como resultado de lo cual otros veintidós turcos fueron raptados y han desaparecido."

Para que colabore con tales dirigentes el Sr. Kyprianou pide al Consejo que preste la ayuda incondicional de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a fin de completar el cerco de venganza y opresión de los turcos. Estoy seguro de que el Consejo no atenderá este llamamiento.

65. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre ha mencionado los nombres de un gran número de turcos que, según se dice, hicieron denuncias sobre dirigentes turcos a la policía griega. Puesto que estas alegaciones se basan puramente en investigaciones de las tristemente célebres fuerzas de seguridad chipriotas griegas y no pueden verificarse, no le quitaré tiempo al Consejo sobre esta cuestión, pero debo mencionar de paso la alegación del Sr. Kyprianou de que algunos de los turcos desaparecidos pudieran haber sido asesinados por otros turcos. Dijo que abrigaba esa sospecha. Sabiendo que la EOKA (Organización nacional de combatientes chipriotas) mató en cuatro años más chipriotas griegas que los británicos y los

turcos juntos con objeto de aterrorizar e intimidar a la comunidad griega, no me sorprende en absoluto esta observación, pero baste decir que la comunidad turca no está llevando a cabo en nuestros días una campaña de terror, sino que simplemente se defiende del ataque furioso de los chipriotas griegos.

66. En cuanto a los nueve chipriotas de quienes se dice que fueron reclutados en Londres, preparados en Ankara durante quince días y enviados a Chipre para luchar contra los griegos, no puedo sino señalar a la atención del Consejo algunos hechos. Estos chipriotas turcos desaparecieron en el aeropuerto el 14 de mayo de 1964. Hasta el 18 de mayo las autoridades griegas estuvieron informando a las Naciones Unidas y a la Cruz Roja que no tenían conocimiento siquiera de la existencia de dichas personas. Más adelante, en los locales del puesto de policía de la Puerta de Pafos, cuando todavía seguían a merced de sus raptos griegos, se celebró una conferencia de prensa. Se informó al público que se habían puesto en libertad a esos rebeldes confesos, que no serían objeto de proceso y que serían devueltos a Inglaterra. Mi información al día es que siguen todavía en poder de sus raptos en la prisión central de Nicosia. ¿Aceptaría cualquier persona razonable declaraciones hechas por alguien en esas circunstancias? ¿Actuaría cualquier gobierno razonable como actuaron los chipriotas griegos en este caso? Que juzgue el Consejo en este caso.

67. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre desearía también que el Consejo atribuyese alguna importancia a las declaraciones de un tal Sr. Ihsan Ali. Es bien sabido que en toda lucha hay "quislings". Este desafortunado personaje es bien conocido por su oposición a los acuerdos de Zurich y de Londres. Guarda rencor a los dirigentes turcos de Chipre porque muy acertadamente se le mantuvo al margen de cargos responsables después de la independencia. No está capacitada en modo alguno para hablar en nombre de ningún sector de la comunidad turca, que en varias manifestaciones de protesta se ha declarado en total desacuerdo con él.

68. Pasaré a continuación a referirme a una pregunta que me ha hecho muy solemnemente el señor Kyprianou, quien ha declarado que insiste en tener una respuesta mía. Debo decir que no estoy en vena de responder a preguntas. Además, no reconozco el derecho a interrogarme de la delegación del Gobierno chipriota griego, que se encuentra aquí para responder de graves acusaciones que se le hacen a él. Sobre la cuestión que ha suscitado encontrará amplias explicaciones en mi intervención y, en caso de que hubiera preguntas, sería yo el que las hiciera. Así pregunto al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre: primero ¿pondrá fin su Gobierno a la adopción de medidas ilegales como la adquisición de armamento pesado y el servicio militar obligatorio? En segundo lugar ¿velará su Gobierno por que se ponga fin a la toma de rehenes y se encarcele a los actuales culpables y se les lleve ante la justicia? En tercer lugar ¿se pondrá término a la matanza de chipriotas turcos? En cuarto lugar ¿cooperará el Gobierno chipriota griego para que se restablezca el imperio del derecho constitucional en Chipre? Se trata de preguntas que deben contestarse antes de que vuelva la paz a la isla.

69. Tengo el propósito de ser muy breve al referirme a la declaración alarmante hecha en la última sesión por mi distinguido colega el representante de Grecia. En conjunto, sus observaciones abrigaban la intención evidente de apoyar y fortalecer las infundadas alegaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre de las que ya me ocupé en mi declaración principal. Escuché con pesar sus referencias a las relaciones entre nuestros dos países. Ya he dicho antes, y lo repito, que en todo momento hemos considerado muy importante nuestra amistad con Grecia. En el marco de esta amistad conseguimos que naciera la joven República de Chipre. Juntos la llevamos de la mano y la introdujimos en las Naciones Unidas. El Arzobispo Makarios trata ahora de desbaratar todos esos nobles esfuerzos en su encarnizado impulso hacia la anexión a Grecia.

70. Todavía no es demasiado tarde para evitar que las chispas que brotan de Chipre caigan sobre el edificio de una amistad entre Grecia y nosotros mismos que nos llevó cuarenta años construir. Todo lo que hemos pedido y todo lo que pedimos de nuestro aliado el Gobierno griego es que haga frente firme y rotundamente a sus compromisos y responsabilidades internacionales en relación con Chipre, que abandone esa causa perdida del expansionismo y que se una a nosotros y a otras Potencias que garantizan los tratados para ejercer por lo menos presión moral, si no se puede hacer otra cosa, con objeto de restaurar la Constitución en Chipre según estamos obligados a hacer en virtud de compromisos solemnemente contraídos.

71. No me detendré en las falsas alegaciones sobre malos tratos infligidos a la minoría griega en Turquía. Se trata de un mito. La minoría griega de Istanbul es una de las más felices y prósperas del mundo. Desde este punto de vista se puede comparar sin duda favorablemente con la minoría turca de Tracia occidental. En cuanto a los ciudadanos griegos que viven en Turquía, no están peor. Si en fechas recientes se les han retirado algunos privilegios que se basaban en una convención legalmente denunciada, fue debido a que esos privilegios se fundaban en el supuesto de que Turquía y Grecia vivirían en relaciones de amistad para siempre. La conducta del Gobierno griego en la cuestión de Chipre ha conmovido por desgracia estos fundamentos. Si se ha expulsado a algunas personas de Turquía se debe a que infringieron la ley y se dedicaron a actividades subversivas.

72. En cuanto a la sacra institución del Patriarcado Ortodoxo de Istanbul, las alegaciones de mi colega son verdaderamente lamentables. Es bien sabido que durante muchos siglos el Patriarcado ha sido objeto de gran reverencia en Turquía, y así lo será siempre. Si algunos individuos dentro del Patriarcado han cometido delitos contra el país cuya nacionalidad adoptaron y si se les han negado los privilegios de la hospitalidad turca a raíz de esos delitos, no recae la responsabilidad ni sobre el Patriarcado ni sobre el Gobierno de Turquía.

73. La declaración del representante de Grecia contenta, sin embargo, una cuestión que proporciona un testimonio de importancia sobre lo que he tratado de probar y al que, en consecuencia, me agradaría referirme. Se trata de una carta del antiguo emba-

dor de Turquía en Chipre, Sr. Emin Dirvana, publicada en el periódico Milliyet. Aparentemente la carta pone en claro que su autor no siempre coincidió con algunos dirigentes turcos de Chipre, en particular con el Sr. Denktas. Sin embargo, también afirma categóricamente que el representante de Turquía en Chipre trabajaba en estrecha cooperación y con sincera buena voluntad con el Arzobispo y sus asociados. Agradezco a mi distinguido colega de Grecia que haya aducido pruebas que demuestran que Turquía ha abrigado en todo momento las mejores intenciones en pro de la independencia, la soberanía y la viabilidad de la joven República de Chipre. ¿Acaso es culpa de Turquía que el Arzobispo Makarios se haya equivocado al interpretar esta buena voluntad como signo de debilidad y haya aprovechado la primera oportunidad que se le brindó para seguir adelante con sus siniestros planes de "enosis"?

74. Antes de concluir desearía expresar el agradecimiento de mi delegación y de mi Gobierno al representante del Brasil y a los otros cuatro representantes que patrocinaron el proyecto de resolución presentado. Mi Gobierno mantiene su fe en las Naciones Unidas y opina que la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre podrá servir a los intereses de la paz en la isla, siempre que el Gobierno chipriota griego no intente una vez más interpretarlos en el sentido de sus perversas ambiciones.

75. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Antes de pasar al fondo de mis observaciones, deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General por sus esfuerzos, propios de un gran estadista, en favor de la paz en el Mediterráneo oriental durante estos últimos meses. El reclutamiento y despliegue en Chipre de una fuerza para el mantenimiento de la paz de 6,000 ó 7,000 hombres con todos los problemas correspondientes de negociaciones, logística, cuartel general, Estado Mayor, órdenes de mando y directrices para las fuerzas constituye una operación de magnitud y dificultad considerables. Las Naciones Unidas han hecho frente a esta prueba en forma digna de sus mejores tradiciones.

76. Al iniciar esta operación de mantenimiento de la paz y en la selección de personal que debía dirigir la operación sobre el terreno, el Secretario General ha dado muestras una vez más de su instinto para elegir a las personas que hacían falta. El General P. S. Gyani, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas y el General R. M. P. Carver, su adjunto, han demostrado habilidad y paciencia al ocuparse de los problemas complejos y arduos con que ha tropezado la Fuerza de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que el General K. S. Thimayya, distinguido compatriota del General Gyani, a quien tenemos en la más alta estima, pueda responder favorablemente a la solicitud del Secretario General para que sustituya al General Gyani, quien, según tenemos entendido, desea salir de Chipre.

77. El representante Especial del Secretario General, Sr. Galo Plaza, ha trabajado con extraordinaria energía, con dedicación y con una vivaz comprensión de la situación para resolver algunos de sus aspectos más difíciles.

78. En respuesta a la resolución aprobada el 4 de marzo [S/5575], el Secretario General designó a un distinguido diplomático finlandés, el Embajador Sakari S. Tuomioja, quien prosigue sus pacientes esfuerzos para hallar una solución pacífica y un arreglo concertado de los problemas políticos que afronta Chipre. Para su éxito, según hemos reiterado una y otra vez, es imperativo que se restablezca la paz en la isla.

79. Por esta razón particular todos tenemos una deuda de gratitud para con los Estados — Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Suecia — cuyos soldados constituyen el núcleo de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Sin su perseverancia habría pocas esperanzas de restablecimiento del orden público, de mejora de las relaciones entre las comunidades y de una solución definitiva del conflicto en bien de la paz mundial.

80. La Fuerza de las Naciones Unidas ha logrado algunos resultados desde que inició sus operaciones hace unos tres meses. Se han dado medidas positivas y alentadoras, por ejemplo, desmantelamiento de fortificaciones, acuerdos para la recogida de cosechas, en la ejecución del programa esbozado en el informe del Secretario General de 29 de abril de 1964 [S/5671]<sup>5/</sup>. Sin embargo, es claro, según afirmó el Secretario General en su informe de 15 de junio, que el retiro de la Fuerza en este momento llevaría a una rápida reanudación de los combates que podría degenerar en un conflicto todavía más grave.

81. Con un mandato para restaurar la normalidad que todavía no se ha completado, mi Gobierno estima que el primer deber del Consejo es asegurar la prórroga de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla.

82. Por este motivo, apoyamos de todo corazón el proyecto de resolución [S/5776/Rev.2] presentado al Consejo por el distinguido representante del Brasil. Estimo que, pese a cualesquiera inconvenientes que puedan existir en el mandato de la Fuerza, es improbable que podamos acordar en este momento algún cambio en la resolución bien equilibrada cuya redacción fue tan trabajosa en febrero. El mandato de la Fuerza le permite adoptar medidas firmes en caso necesario y es alentador señalar que, gracias a una mayor firmeza, han disminuido los combates. Por ejemplo, con respecto a la situación en la zona del collado de Kyrenia, el informe del Secretario General dice:

"Aun mejor pertrechados, con armamento pesado y favorecidos por una mayor fortaleza numérica, no existen signos de que los chipriotas griegos reanuden sus ataques en la zona de Saint-Hilarión, y la presencia de puestos permanentes de la UNFICYP junto a las tropas avanzadas de ambos campos ha desalentado manifiestamente cualquier ofensiva concreta.

"En vista de los recientes incidentes, que han puesto en peligro las vidas del personal de la Fuerza, ha quedado claro para ambas partes que una repetición de dichos incidentes daría lugar a la eliminación de cualquier puesto que se utilizase como

<sup>5/</sup> Ibid.

base para hacer fuego contra las tropas de la UNFICYP, valiéndose, en caso necesario, de la fuerza y una vez que se hayan hecho las advertencias necesarias" [S/5764, párrs. 30 y 31].

Aplaudimos esta resuelta actitud y estimamos que la continua y firme aplicación del mandato contribuirá cada vez más al restablecimiento del orden público si — y recalco la palabra si — las partes evitan nuevas medidas y declaraciones que agraven los temores y la tirantez actuales.

83. En este sentido creemos que el aumento de las importaciones de armas es muy grave. Cuanto mayor sea el número de armas esgrimidas por ambos campos, tanto más difícil será la tarea de los que se dedican al mantenimiento de la paz. El Secretario General ha expresado su gran preocupación por este asunto en su informe, y así lo han hecho también las unidades de la Fuerza y el propio Comandante de la misma. Me permito recordar al Consejo que el 28 de mayo el General Gyani dijo:

"Uno de los mayores obstáculos a la Fuerza de las Naciones Unidas es la actitud irresponsable e insensata de hombres armados de ambas comunidades que parecen no obedecer a disciplina alguna ni responder ante ninguna autoridad establecida, sino que actúan por propia iniciativa incontrolada, sin pensar en las desafortunadas y graves consecuencias de sus actos. En Chipre hay demasiadas personas que portan armas sin derecho a hacerlo. En manos de esos elementos irreflexivos e irresponsables esas armas se convierten en un factor importante que retrasa la vuelta a la normalidad. Es absolutamente indispensable que estos elementos de la población, chipriotas griegos y chipriotas turcos, se sometan a una disciplina, sean refrenados y desposeídos de las armas de que disponen. En tanto no se adopten esas medidas, seguirán reinando en el país la violencia y un sentimiento de inseguridad y las tareas de las Naciones Unidas serán, en consecuencia, más difíciles y sus posibilidades de éxito limitadas."

84. Acojo con agrado la declaración de esta tarde del representante de la Unión Soviética en el sentido de que las armas no contribuyen a la solución de los conflictos. Estimamos que la entrada de armas para los dos bandos en Chipre agrava la tirantez existente entre las dos comunidades de la isla, tirantez que se refleja incluso en el centro mismo de los órganos gubernamentales encargados de adoptar decisiones políticas.

85. Los dos elementos del Gobierno, cuya cooperación es la base misma de la Constitución nacional, no actúan conjuntamente y colocan a las Naciones Unidas y a sus Miembros no sólo ante posibilidades militares peligrosas, sino también ante problemas jurídicos y políticos muy arduos. En cuanto a si determinadas medidas adoptadas por funcionarios públicos u órganos gubernamentales sobre el servicio militar obligatorio o la importación de armas son constitucionales, creemos que no nos incumbe decidir a nosotros ni a ningún órgano de las Naciones Unidas, pero, es a todas luces evidente que cualquiera sea el aspecto constitucional, la importación de armas en una isla ya saturada de armamentos y la

creación de fuerzas armadas por cualquiera, más allá de su intención original o de las necesidades normales se oponen manifiestamente a la letra y al espíritu de la resolución de 4 de marzo del Consejo de Seguridad. El propio Secretario General plantea la cuestión de estas medidas y, a nuestro juicio, son ellas más que discutibles; tanto desde el punto de vista de la seguridad interna de Chipre como desde el de la responsabilidad de las Naciones Unidas esas medidas son ciertamente de legalidad dudosa, inútiles y poco prudentes.

86. Para cumplir felizmente su mandato la Fuerza de las Naciones Unidas debe contar con la plena cooperación de las dos comunidades de Chipre y, en este sentido, nos duele profundamente la práctica de tomar represalias y, en particular, el incidente que, al parecer, llevó al secuestro y desaparición de miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas.

87. Si las Naciones Unidas han de pacificar a Chipre, habrá que contar con una mayor cooperación de las dos comunidades, cooperación que no debe limitarse a los temas incluidos en el programa que esbozó el Secretario General en su informe de 29 de abril, sino que debe detener el aumento de los armamentos en la isla. Esto es aplicable también a todos los Miembros de las Naciones Unidas, según pone en claro el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución de 4 de marzo, a saber:

"Insta a todos los Estados Miembros a que, de conformidad con las obligaciones que habrían contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se abstengan de cualquier acto o amenaza que sirva probablemente para empeorar la situación en el Estado soberano de la República de Chipre o poner en peligro la paz internacional."

88. Creemos que esta responsabilidad incumbe en particular a las partes en los acuerdos internacionales sobre Chipre. Por tal razón, una atmósfera favorable para la labor de las Naciones Unidas, de su Fuerza en Chipre y de su Mediador exige que todos los Estados, y en particular los ya mencionados, se abstengan de cualquier tipo de medidas, apoyo o suministro militares que aumenten la tirantez en la isla.

89. Hemos escuchado las acusaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre de que la amenaza de intervención militar de Turquía es la causa fundamental de la tirantez y de la violencia en la isla. Hemos escuchado, por otra parte, las acusaciones del representante de Turquía de que son los continuos ataques armados de los chipriotas griegos a los chipriotas turcos y las medidas inconstitucionales adoptadas por el Presidente Makarios y su Gobierno, al reclutar nuevas fuerzas y adquirir más armamento pesado en el extranjero, lo que amenaza la paz y provoca una posible intervención.

90. No es nuestro propósito, ni puede ser el del Consejo de Seguridad en este momento, analizar todas estas acusaciones y averiguar la verdad. Sin duda, hay algo de verdad en ambas versiones, pero lo que es meridianamente claro es que las acciones de cada parte citadas por la otra están creando en efecto suspicacias y temores, destruyendo la confianza entre las dos comunidades en vez de reforzarla y dificultando

infinitamente una solución definitiva y justa y, en verdad, amenazando no sólo con elevar a proporciones sorprendentes el conflicto de Chipre, sino incluso con destruir la paz en el Mediterráneo oriental.

91. Hay que evitar que se materialicen tan terribles posibilidades. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de impedirlos. También la tienen la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y, en especial, las partes directamente interesadas. Exhortamos a éstas a que, en vez de lanzarse graves acusaciones una a la otra, estudien detenidamente lo que cada una de ellas puede hacer para disminuir la tirantez y restablecer la confianza. Nunca es demasiado tarde para la magnanimidad y, en última instancia, sólo la magnanimidad y las concesiones mutuas podrán resolver tan espinosos problemas.

92. No incumbe a mi Gobierno decir cuál debe ser la solución. No obstante, creemos que las partes deberían adoptar medidas inmediatas a fin de dejar el camino expedito para una solución negociada que todos los interesados puedan aceptar. No esperamos que pueda lograrse una solución sin concesiones ni sacrificios o totalmente satisfactoria para ambas partes, pero es menester llegar a una solución, que debe ser duradera, justa y no entrañar humillación para ninguna de las partes interesadas.

93. Hay que comenzar inmediatamente el proceso que lleve a esa solución. La primera medida, y la más urgente a nuestro juicio, es la aprobación del proyecto de resolución que examinamos.

94. Antes de concluir, desearía señalar al Consejo los párrafos 126 y 127 del informe del 15 de junio del Secretario General, en los que observa que las promesas financieras recibidas bastaron para cubrir los costos de los primeros tres meses de la Fuerza de las Naciones Unidas, pero que harán falta otros 7,000,000 de dólares de nuevas promesas con objeto de hacer frente a los gastos de otros tres meses. Hasta el momento sólo un número relativamente pequeño de países, unos veinte, han soportado la carga financiera de ayudar a la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Mi Gobierno, en respuesta al llamamiento del Secretario General para que se hiciesen contribuciones voluntarias, prometió 2 millones de dólares destinados a sufragar los primeros tres meses de la operación y también transportó a la mayoría de los contingentes de las Naciones Unidas a Chipre sin costo alguno para la Organización.

95. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales figura en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas como su primer propósito. Cuando la paz se ve amenazada dondequiera que sea, todos los Miembros de las Naciones Unidas deben preocuparse. Por ello pido urgentemente a todos los Miembros que respondan a la petición del Secretario General de modo que no se vea obstaculizado en modo alguno el éxito de la operación de Chipre por falta de apoyo financiero.

96. Finalmente, en vista de la gravedad de la situación, esperamos que el Consejo proceda a votación cuanto antes sobre el proyecto conjunto de resolución que examinamos, a fin de que el Secretario General pueda disponer de tiempo suficiente para adoptar las providencias de orden administrativo, financiero y de

otra índole que permitan prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

97. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Mi delegación ha escuchado con la mayor atención las exposiciones de los representantes de los países que tienen que hacer frente a las dificultades y a los problemas que plantea la situación de Chipre.

98. Por su parte, el Secretario General, en su muy completo informe sobre la operación de las Naciones Unidas, ha recalcado claramente la gravedad de estos problemas.

99. El Gobierno francés sigue muy preocupado por una situación que contraponen a países amigos y que, de continuar, puede colocar en peligro la paz en una región cuya tranquilidad y seguridad son de muy especial importancia. Tampoco nos es posible permanecer indiferentes ante los sufrimientos y pruebas por que debe pasar la población de Chipre. En este sentido no podemos sino pedir a las autoridades competentes, así como al Secretario General, que hagan cuanto esté a su alcance para que los socorros enviados a los refugiados que, aunque en proporción diferente interesan a ambas comunidades, no se vean afectados por la prolongación del conflicto entre la mayoría y la minoría.

100. Pese a la dificultad de la empresa mi delegación sigue creyendo que es absolutamente necesario llegar ante todo a un alivio de la tirantez y garantizar en la isla el retorno a la tranquilidad. Se trata de condiciones previas a cualquier arreglo general. Al hablar así tengo clara conciencia de que, a pesar de los medios empleados, los progresos hasta el presente han sido harto limitados. No obstante, el hecho de que las partes interesadas hayan sido unánimes en las alabanzas dirigidas a los esfuerzos del Secretario General y de sus representantes en la isla constituye, a juicio de mi delegación, un hecho que estimula a la perseveración y justifica la prórroga, por un nuevo período de tres meses, del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. Mi delegación quisiera unirse en esta ocasión a los que han rendido homenaje a la actividad del Secretario General y de sus colaboradores.

101. Todavía cabe esperar que en el marco de nuestra resolución de 4 de marzo de 1964 la Fuerza de las Naciones Unidas pueda contribuir a crear las condiciones necesarias para un retorno a una situación pacífica, a partir de la cual pueda llegarse a la solución del problema de fondo. Es evidente, según indica con precisión el informe del Secretario General, que ciertas actividades no pueden sino retrasar el momento en que en ambos bandos comiencen a apaciguarse los ánimos. Al decir esto pienso sobre todo en el inadmisibles procedimiento de tomar rehenes y ejecutarlos; no podemos sino reprobamos tales actos. Pienso también en la importación y el tráfico de armamentos; no podemos sino denunciar el carácter deplorable de estas actividades que contradicen las disposiciones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

102. No me propongo examinar hoy todos los aspectos de la crisis chipriota. Mi delegación está convencida de que en este momento nuestra norma debe consistir en no decir nada que pueda hacer más difícil la tarea emprendida por el Mediador. Tal reserva debe interpretarse como expresión de nuestra espe-

ranza de que, pese a los obstáculos, le sea posible alcanzar finalmente un resultado positivo.

103. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Me hubiera agradado responder favorablemente al llamamiento hecho por el representante de los Estados Unidos para que no se difiriese la votación sobre la resolución, pero, en vista de cuanto se ha dicho hoy, temo estar obligado a reservar mi derecho a contestar a varias de las cuestiones suscitadas. Trataré de responder a algunos de los argumentos esta noche.

104. El distinguido representante de Turquía, y según dije en otra ocasión, me permito seguir llamándole así, dijo que no estaba en vena de responder a preguntas. Me pregunto, señor Presidente, si nos hallamos en torno a esta mesa a su invitación para actuar de acuerdo con nuestros cambios de humor. Sin embargo, puesto que ha hecho algunas preguntas las contestaré con sumo placer, ya que estimo que el deber de cualquier persona que se sienta a esta mesa, cuando se le dirigen preguntas, es contestarlas, en particular cuando esas preguntas son pertinentes al tema que se debate. Las preguntas que me dirigió esta tarde el representante de Turquía son pertinentes. Pero él no ha contestado a la más pertinente de todas ellas.

105. Su primera pregunta fue si Chipre, y entiendo que quiere decir el Gobierno de Chipre, dejaría de recurrir a la práctica de tomar rehenes y haría cuanto estuviese a su alcance para castigar a los culpables. Ya me ocupé de esta cuestión con cierto detenimiento en mi discurso de ayer [1136a. sesión], que espero que el representante de Turquía, si no lo escuchó en su debido momento, haya podido leer. Puse de relieve categóricamente, en varios pasajes de mi discurso, que el Gobierno de Chipre desaprueba la práctica de tomar rehenes, sea por los griegos, sea por los turcos. Mencionó un caso en el que algunos turcos, que se suponía que habían sido tomados como rehenes, fueron encontrados más adelante; trató de explicar por qué los dirigentes turcos se negaron a hacer una comunicación diciendo que se había encontrado a esas personas. Si sabían que se había encontrado a esas personas y que se informaba de ello a la prensa, no veo por qué los dirigentes turcos de Chipre debían desestimar una solicitud de la Cruz Roja de hacer una declaración diciendo que esas personas habían sido halladas.

106. Esta mañana, en el transcurso de mi corta intervención [1137a. sesión], mencioné otro caso de otros tres chipriotas turcos que fueron hallados sanos y salvos en sus hogares por la Cruz Roja. Comparto la alegría del representante turco de que se hallase con vida a esas personas. Sin embargo, mi pregunta era, y sigue siendo, si los dirigentes turcos no sabían que esas personas estaban vivas. Personalmente sigo abrigando mis dudas.

107. En mi intervención de ayer traté de exponer otro argumento: dije que se han tomado rehenes griegos. En el informe del Secretario General se hace referencia a algunos rehenes griegos. Probablemente estos rehenes griegos fueron asesinados, ya que cuando se preguntó a los dirigentes turcos sobre ellos, se limitaron a contestar: "No los tenemos." Dije ayer que no hemos oído en ningún momento al Gobierno

turco o a los dirigentes turcos de Chipre expresar una palabra de pesar por los griegos tomados como rehenes y probablemente asesinados. Y ya que hemos abordado por segunda vez esta cuestión, el representante de Turquía tampoco ha expresado pesar esta noche. Desearía reiterar una vez más que desaprobamos la práctica de tomar rehenes y mi Gobierno está resuelto a hacer cuanto esté a su alcance para poner fin a esta práctica no sólo en lo que se refiere a los griegos, sino también a los turcos. Hoy mismo se nos ha informado desde Chipre que terroristas turcos han tomado veintidós rehenes griegos que se hallan detenidos en la aldea de Louroujina, según información recibida de un oficial británico. El representante turco ha hecho cuanto ha podido para demostrar que lo que he dicho — que el terrorismo y la intimidación se producen por parte de los turcos y a expensas de la comunidad turca — no es cierto. Por otra parte, dijo que no podía ocupar gran parte del tiempo del Consejo con objeto de replicar a las alegaciones que yo había hecho.

108. Tomaré algo del tiempo del Consejo sólo para mencionar otro incidente ocurrido hoy. Un chipriota griego que fue arrancado de su aldea por la fuerza hace unos días — su aldea era Yerovassa — trató de volver a trabajar en sus campos, pese a advertencias de los terroristas de que sería ejecutado. Este hombre trató de volver a sus campos hoy, a su aldea, a su hogar, a su vida normal, pero ha sido asesinado por los terroristas turcos.

109. La segunda pregunta que se me ha hecho en la tarde de hoy es si pondríamos fin a la matanza de la comunidad turca. Precisamente abrigaba la intención de responder a la alegación hecha por el representante de Turquía de asesinatos de turcos en las últimas semanas en Chipre y a todas las demás alegaciones en este sentido. ¿Dónde está la matanza? Una simple mirada al informe del Secretario General indica que entre el 26 de abril de 1964 y el 8 de junio de 1964 murieron en Chipre las siguientes personas: cuatro chipriotas turcos, cuatro chipriotas griegos, dos oficiales del ejército griego asesinados a sangre fría en Famagusta por los turcos y un miembro de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: un soldado finlandés muerto por los turcos.

110. Otra pregunta que se me ha hecho esta tarde, y a la que se me ha pedido que responda, es si estamos dispuestos a restablecer el orden constitucional. Es, en verdad, sorprendente que en este momento, tras algunos meses de lucha, el Gobierno de Turquía se acuerde súbitamente del orden y el derecho constitucionales. Deseo comentar este punto, en relación con otra declaración hecha por el representante de Turquía en su intervención de ayer [1136a. sesión], en la que trató de argumentar que los elementos griegos del Gobierno, según dijo, habían expulsado a los elementos turcos del mismo Gobierno.

111. Son los elementos turcos del Gobierno los que han decidido retirarse del mismo y negar toda cooperación al Gobierno por la simple razón de que su política consistía en tratar de crear un Estado separado. El propio Sr. Küçük, en una declaración hecha el 30 de diciembre de 1963, recién comenzados los incidentes, dijo: "Ya no me considero Vicepresidente de Chipre."

El ex Ministro de Defensa chipriota griego es quien firmó en enero cables como Osman Oreck, Secretario General del Movimiento "Chipre turco". Son los elementos turcos del Gobierno los que se han retirado siguiendo una política de partición y un plan de separación, en convivencia con el Gobierno de Turquía; en efecto, el autor de dicho plan es el Gobierno de Turquía.

112. Se nos dice ahora que el Gobierno de Chipre no debería adoptar medidas simplemente porque el señor Kúçük no está de acuerdo y que, en virtud de la Constitución, ese acuerdo es necesario. Lo menos que cabe decir de este argumento es que es ridículo esperar el acuerdo de un dirigente que inició un movimiento contra la existencia del Estado de Chipre, esperar su consentimiento o su acuerdo para la consolidación de la defensa de Chipre, habida cuenta de la amenaza de agresión exterior que se está dirigiendo en el mismo sentido, en otras palabras, en el sentido de la partición.

113. Decir que el Gobierno de Chipre debería aceptar la vuelta de los miembros del Gobierno que salieron del mismo con objeto de destruirlo y minar el Estado y quebrantar su unidad conforme a una cierta política es, por lo menos, absurdo. Las constituciones no existen para que se las sirva; las constituciones existen y se crean para servir. Tal es mi respuesta a la pregunta.

114. La otra pregunta que se me ha hecho para que la contestase esta tarde es si abandonaríamos el servicio militar obligatorio y otras medidas y nuestra decisión de adquirir armamento pesado. Esta pregunta está relacionada en cierto modo con la que acabo de contestar. Según el representante de Turquía, y veo que también otros comparten esa opinión, debemos abandonar la idea de organizar nuestra defensa, debemos abandonar nuestra idea de importar armas, mientras que el representante de Turquía ni siquiera está en vena de responder a mis preguntas. Si el representante de Turquía estuviese en condiciones de contestar a mi pregunta acerca de si su país prevé o no una agresión e invasión de Chipre — y no porque tenga el derecho de hacerlo — cabría quizá excusarle de plantear su pregunta.

115. La República de Chipre es Miembro de las Naciones Unidas. Se nos ha dicho que Turquía y Grecia juntas llevaron de la mano a Chipre y lo presentaron ante las Naciones Unidas. En este momento Chipre está en las Naciones Unidas y ya no hace falta presentación. Chipre es un Miembro de las Naciones Unidas igual en eso a los otros. Disfruta de los mismos derechos y de las mismas obligaciones que Turquía y, de existir algún conflicto de derecho o de otra índole con respecto a cualesquiera tratados entre Estados Miembros de las Naciones Unidas, es la Carta la que ha de prevalecer.

116. En mis intervenciones ante el Consejo de Seguridad en marzo traté de probar este argumento y creo que lo conseguí. Los tratados concertados entre países independientes están sujetos a la Carta de las Naciones Unidas, tanto más en el caso de tratados impuestos a un pueblo antes de adquirir la independencia y antes de que ese pueblo se convirtiese en Miembro de las Naciones Unidas. En consecuencia, si el aserto

de Turquía es que en virtud de un tratado disfruta del derecho de intervención militar en Chipre, estimo que esta doctrina no sólo se opone a las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas el 4 y el 13 de marzo de 1964 — y, a este respecto, acoto con satisfacción la adición que figura en la propuesta resolución en el sentido de que los Estados Miembros deben respetar esas resoluciones — sino que también se contrapone a la Carta de las Naciones Unidas. Si la Carta de las Naciones Unidas tiene algún sentido para sus Miembros, éstos tienen que respetarla y no contentarse tan sólo con buenas palabras hacia las Naciones Unidas y sus órganos.

117. No replicaré a los diversos argumentos aducidos por el representante de Turquía con respecto a la función de las Naciones Unidas en Chipre y, en particular, a sus críticas e insinuaciones y, si se me permite, sus insultos, en algunos aspectos, a las Naciones Unidas y a sus órganos. Pero, perdonezme, si estimo que debo ocupar más tiempo del Consejo de Seguridad con objeto de precisar las cosas a mi vez.

118. En su intervención de ayer el representante de Turquía mencionó tres casos como ejemplos de ataques de los griegos contra los turcos. Se refirió a la operación de Saint-Hilarión, al incidente de Pafos y a otro incidente en Ghaziveran. Permítaseme analizar cada uno de estos casos.

119. La operación de Ktima ha sido expuesta por el representante de Turquía como un ataque no provocado de las fuerzas de seguridad del Gobierno a los turcos. Al parecer, ha olvidado que antes de la operación emprendida por las fuerzas de seguridad existió un ataque repentino de los turcos en pleno día, en los mercados en que se reunían las gentes para hacer sus compras. Algunos griegos resultaron muertos y además 200 chipriotas griegos, según el Comandante Adjunto de la UNFICYP, General Carver, fueron tomados como rehenes. Treinta griegos resultaron heridos y hubo en total siete muertos; los disparos proseguían. Habida cuenta de estas circunstancias las fuerzas de seguridad del Gobierno emprendieron la operación acerca de la cual creyó conveniente quejar-se el representante de Turquía.

120. El segundo incidente al que hizo referencia fue el de Ghaziveran. En Ghaziveran había puestos turcos, en las carreteras, que impedían la libertad de circulación en las grandes rutas. Se hicieron reiteradas advertencias y llamamientos tanto por el Gobierno de Chipre como por la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, pero sin obtener respuesta. En consecuencia, se emprendió una operación con el único propósito de eliminar esos puestos a fin de garantizar la libertad de circulación en la carretera principal. En realidad, el Presidente de Chipre envió al Presidente de la Cámara de Representantes, Sr. Clerides, junto con el Sr. Spinelli, de las Naciones Unidas, al lugar del incidente a fin de conseguir una cesación del fuego, como en efecto se hizo.

121. El último ejemplo que mencionó fue la operación de la zona de Saint-Hilarión. Se trataba de una operación claramente militar, emprendida por las fuerzas de seguridad. Los combates no afectaron a ninguna aldea ni a su población y no se mató o hirió

a personal civil. Naturalmente, el representante de Turquía tenía que quejarse de esta operación, ya que los rebeldes turcos ocupaban ciertas zonas en la cadena montañosa de Kyrenia con la esperanza de poder facilitar, según sus planes, una invasión turca a la que protegerían desde el interior. En este sentido, ya hablé ayer acerca de la posición actual del contingente turco. El único objetivo de la operación era liberar esa zona.

122. Estos son los tres casos que ha citado el representante de Turquía. En cuanto a la ilegalidad de las operaciones emprendidas, le recordaré el párrafo 2 de la resolución de 4 de marzo de 1964, en virtud de la cual el Gobierno de la República de Chipre, que es el responsable principal del establecimiento del orden público, debe adoptar medidas complementarias a tal fin. Estas operaciones se emprendieron dentro del marco de esta resolución.

123. El representante de Turquía se refirió al ex Embajador de Turquía en Chipre, Sr. Emin Dirvana. Dijo que el hecho de que el Sr. Dirvana declarara que había plena cooperación con las autoridades gubernamentales demostraba su argumento; demostraba que las intenciones de Turquía con respecto a Chipre eran buenas y consistían en establecer condiciones que favoreciesen la cooperación. Es cierto que en el momento en que el Sr. Dirvana era Embajador de Turquía había cooperación con la Embajada turca en Nicosia, pero no era ello cierto en el momento en que la Embajada de Nicosia fue ocupada por otra persona. No sé si fue una coincidencia que la falta de cooperación entre Chipre y el Gobierno de Turquía comenzase en el momento en que se produjo un cambio de embajadores, pero, a mi juicio, no hubo tal coincidencia. El nuevo Embajador de Turquía en Chipre se comporta como si fuese la autoridad máxima del país y se ha comportado así, no desde diciembre de 1963, sino desde que ocupó su cargo. Sabemos bastante acerca de sus actividades. Sabemos bastante acerca de sus reuniones con los dirigentes turcos y de las órdenes que les dirige, e incluso sabemos de una carta que envió a los dirigentes turcos, indicándoles la conducta que debían adoptar en las reuniones del Consejo de Ministros, conducta que debía concordar con las instrucciones que él les cursaba. Sabemos lo que ocurrió en vísperas de la Navidad de 1962 cuando era posible solucionar el problema de los municipios y los dirigentes de la comunidad turca aceptaron en principio la unificación de los municipios; dos días más tarde los dirigentes turcos de Chipre cambiaron de opinión. El Embajador de Turquía en Chipre intervino y creo que no por iniciativa propia, y todo el acuerdo quedó reducido a la nada.

124. Creo haber dicho bastante sobre el papel de Turquía. Una cosa es decir, como lo hizo el representante de ese país, que éste está animado de buenas intenciones, pero, por supuesto, otra cosa es investigar, analizar y comprender los hechos de la situación. Lo mismo ocurre cuando Turquía trata de demostrar que, en todo momento, su política y sus objetivos consisten en apoyar a las Naciones Unidas. Sin embargo, los actos de Turquía han demostrado y siguen demostrando todo lo contrario. Ya desde los primeros días en que tomó el mando de manos de los británicos el General Gyani, fue objeto de críticas. En una cierta

reunión en Estrasburgo, el representante de Turquía dijo: "Es vergonzoso que debamos permitir una misión de esa índole en Chipre, dirigida por un indio y no por un europeo." También en Estrasburgo, en una cierta reunión, el representante turco dijo: "No deberíamos dejar la cuestión de Chipre en manos de las Naciones Unidas. La cuestión de Chipre incumbe a otra organización."

125. Sin embargo, el representante de Turquía, Sr. Eralp, dijo que Turquía deposita todas sus esperanzas en las Naciones Unidas, y el representante de Turquía que participó en las sesiones celebradas en marzo por el Consejo de Seguridad, Sr. Menemencioglu, dijo que los propósitos de las Naciones Unidas constituirían el fundamento de la política extranjera de Turquía.

126. Sólo unos meses después el General Gyani fue lapidado en Nicosia por terroristas turcos. Se desplegaron varias banderas con la inscripción "Fuera los indios" y se dieron gritos de "No queremos las Naciones Unidas". Hoy mismo el Primer Ministro de Turquía habló en Ankara del fracaso de los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Unos días antes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló del fracaso del Mediador en Chipre.

127. Estaba en vena de responder y, por consiguiente, he contestado a las preguntas que me ha hecho el representante de Turquía. ¿Puede esperar recibir alguna respuesta a mi pregunta? Lo dudo. Después de todo, no quiero molestarle en su humor actual. Sabemos la pregunta y sabemos la respuesta. La respuesta ya ha sido dada con el desaffo de Turquía a las diversas anteriores resoluciones de las Naciones Unidas. Fue dada por Turquía cuando, sólo unos días después de la aprobación de la resolución de 4 de marzo por el Consejo de Seguridad, se hicieron nuevas amenazas de agresión. La respuesta a mi pregunta fue dada una vez más después de la segunda resolución del Consejo de Seguridad; apenas transcurridos unos días, Turquía repitió sus amenazas de agresión. Creo que debemos admitir una cosa. La persona que se encuentra en condiciones de ser imparcial sobre el conjunto de la situación de Chipre es el propio Secretario General, quien dijo que había habido amenazas de agresión, que había habido amenazas de desembarco en Chipre por las fuerzas militares turcas. En cuanto a si Turquía tiene o no el derecho de intervenir, estimo haber tratado prolijamente esta cuestión en sesiones anteriores del Consejo de Seguridad, y a la luz de ese debate el Consejo aprobó su resolución de 4 de marzo. Me permitiré citar al respecto un pasaje del informe del Secretario General que dice así:

"Dichas medidas no son ciertamente compatibles con el llamamiento hecho a todos los Estados Miembros por el Consejo de Seguridad en el párrafo 1 de su resolución de 4 de marzo" [S/5764, párr. 119].

En opinión de mi Gobierno, no hace falta una interpretación más autorizada de la resolución de 4 de marzo de 1964.

128. Por consiguiente, debemos trabajar partiendo del hecho de que Turquía no disfruta de ese derecho. No disfruta de ese derecho en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. No disfruta de ese derecho en

virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Y, sin embargo, se repite la amenaza incluso en el propio Consejo de Seguridad. Ayer el representante de Turquía dijo que, después de todo, esas amenazas sirven como factor de disuasión. En otras palabras, trata de obtener indirectamente la aprobación del Consejo de Seguridad para que acepte la idea de que esas amenazas son, a su juicio, necesarias, ya que se trata de medidas de disuasión. Espero que el representante de Turquía no crea que los miembros del Consejo de Seguridad son tan ingenuos como para aceptar esa teoría.

129. La mayoría de los argumentos expuestos por el representante de Turquía en su intervención de ayer figuraban en las cartas que se distribuyeron a los miembros del Consejo de Seguridad, y ya recibió él respuestas satisfactorias a esas cartas. Por consiguiente, no comentaré uno por uno esos argumentos, sino que me limitaré a ciertas observaciones de carácter general.

130. Chipre es Miembro de las Naciones Unidas. Chipre es Miembro de las Naciones Unidas en pie de igualdad con los demás, del mismo modo que lo es Turquía o cualquier otro país. Chipre no aceptará en ningún momento un cercenamiento de su soberanía, ya sea por tratados, ya sea por cualquier otra medida adoptada por terceros. Chipre quiere la paz. El Gobierno de Chipre quiere la paz, porque el Gobierno de Chipre cree en la coexistencia y en la cooperación amistosa entre los griegos y los turcos en Chipre. No es el Gobierno de Chipre quien desea la partición o quien quiera demostrar con ese fin que los griegos y los turcos no pueden convivir. Son los partidarios del otro bando quienes tienen ese propósito. La política de partición del Gobierno de Turquía no es nada nuevo. Durante el debate de marzo en el Consejo de Seguridad aporté hechos y pruebas que demostraban que la política del Gobierno de Turquía en pro de la partición de Chipre se había estudiado con cuidado, se había preparado con detenimiento y se había establecido en un plan en el cual se basan el Gobierno de Turquía y sus agentes turcos en Chipre al esforzarse por seguir adelante. Conforme a ese plan, el Sr. Küçük y sus tres ex ministros se retiraron del Gobierno con objeto de crear un Estado separado. En conformidad con ese plan, y tenemos pruebas suficientes de ello, los funcionarios turcos recibieron instrucciones de retirarse del Gobierno. Conforme a ese plan los turcos trataron de crear hospitales independientes y servicios independientes en un esfuerzo por establecer un Estado separado de facto. Y, en conformidad con el mismo plan, el contingente turco se desplegó — y, recalco, se desplegó y no cambió de posición — a fin de poder prestar apoyo a ese plan de partición. También para asegurar la ejecución del mismo plan el Gobierno de Turquía sigue lanzando amenazas de intervención e injerencia.

131. Según dije ayer no servirá para nada útil el ignorar la realidad de la situación, ya que si se cerraran los ojos a ésta, las Naciones Unidas fracasarían. Si no se ignora la realidad de la situación y se le hace frente, las Naciones Unidas triunfarán. Queremos que las Naciones Unidas triunfen. Queremos que las Naciones Unidas triunfen en Chipre, no sólo en el terreno militar sino también en el terreno político.

132. Reitero lo que ya dije ayer: queremos una solución democrática concorde con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Cuál es esa solución? Creo que sólo existe una con garantías para las minorías — no sólo para una minoría, sino para todas — con la autoridad gubernamental y la facultad decisoria en la administración política del país en manos de la mayoría, como ocurre en cualquier otro país del mundo. No vemos razón alguna para que en nuestra pequeña isla no hayan de aplicarse los mismos principios que se han aplicado en todos los casos después de la guerra. No vemos razón alguna para que en Chipre debamos estar sometidos a amenazas, interferencias e intervenciones de quienquiera que sea.

133. Reclamamos los derechos que han sido otorgados a todos, apoyándonos además en una razón suplementaria. Los reclamamos porque los chipriotas se cuentan entre los que se sacrificaron durante la última guerra a fin de que pudiera llegar a existir la Carta de las Naciones Unidas. No deseo recordar el papel de Turquía en la última guerra. Reclamamos que esos derechos, por los que murieron tantas personas en todo el mundo, se apliquen en el caso de Chipre. Las minorías no tienen nada que temer. Les daremos garantías. Sin embargo, la mayoría debe gobernar y la mayoría debe decidir sobre el futuro del país.

134. Con esta solución es como podrá instaurarse una paz duradera en Chipre; con la política de Turquía, es decir, con la partición, es como no habrá paz y se producirá la guerra. Así se lo puedo asegurar, señor Presidente.

135. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Me temo que el tono y las palabras que mi distinguido colega el representante de Turquía ha utilizado hace unos momentos para abordar la cuestión de las relaciones entre nuestros dos países hayan traicionado los sentimientos más profundos que animan a su Gobierno con respecto a Grecia.

136. El Sr. Eralp ha hablado de amistad y, casi en la misma frase, ha confesado que su Gobierno denunció deliberadamente un tratado de establecimiento entre nuestros dos países, vigente desde 1930, para proceder a continuación a adoptar medidas con respecto a dos personas que, en el fondo, y fuese cual fuese la actitud de Grecia, vivían en Istanbul y eran totalmente extrañas a esta política y totalmente inocentes. Me pregunto en virtud de qué concepto puede responder a necesidades de la política del Gobierno turco esta expedición punitiva contra personas inocentes.

137. El Sr. Eralp ha expresado sentimientos de respeto para con el Patriarcado Ecuménico Ortodoxo, mientras que es bien sabido que dos metropolitanos, miembros del Santo Sínodo, expulsados sin ningún otro tipo de proceso, han encontrado refugio aquí mismo, en este país. No se formuló ninguna acusación concreta al adoptar esa medida. Se dijo que esos prelados se habían dedicado a actividades subversivas. No contaron con la posibilidad de ningún recurso. No pudieron escuchar oficialmente las acusaciones que se les hacían. No tuvieron la posibilidad de exponer sus argumentos. En una palabra, no pudieron disfrutar del procedimiento adoptado en todos los países por el acusador con respecto al acusado.

138. El Sr. Eralp me ha acusado de prestar apoyo al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre; él, que ha presentado tan elocuentemente el caso de sus compatriotas en Chipre, que ha justificado lo injustificable, que no ha encontrado palabras bastantes de condena para lo que se hace sólo por una parte, me ha acusado y ha acusado al mismo tiempo a mi Gobierno de otorgar apoyo a Chipre. Pero Turquía, y así lo ha dicho el Sr. Eralp, está dispuesta a hacer algo más que conceder su apoyo moral; está dispuesta a invadir la isla de Chipre. Y cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, representante en el fondo de un país minúsculo si se le compara con una Potencia como Turquía, le pide una respuesta ante esta cuestión: "Dadnos la seguridad de que no queréis invadirnos", el Sr. Eralp le contesta: "No estoy en vena de responder a preguntas."

139. Además, otro representante ha hecho esa misma pregunta al representante de Turquía, y se trata de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, el Sr. Fedorenko, quien le ha dicho: "No puedo tolerar este estado de cosas en las cercanías de mi país, tan cerca de las fronteras soviéticas."

140. Mi Gobierno ha estado y está dispuesto a contestar y formuló su política con una frase muy sencilla: "Nuestra política, declaró el Primer Ministro de Grecia, es de paz y, en caso de ataque, de defensa." Espero de todo corazón que el Sr. Eralp recordará esas palabras cuando abandone esta sala.

141. Me parece que debo replicar también a otra acusación. El Sr. Eralp acusó a mi país de ambiciones expansionistas. Probablemente se refería a lo que dijo ayer, es decir, a que desde 1955 el Gobierno griego fue partidario de la libre determinación. Confieso que me sería muy difícil sonrojarme. En efecto, la libre determinación fue concebida en Grecia hace treinta siglos; más tarde, fue adoptada más o menos por doquier; se trata hoy de uno de los principios más altos de la Carta de las Naciones Unidas y constituye el medio pacífico de determinar la voluntad de la gran mayoría de los pueblos. En cambio, la partición o "Taksim", no puede imponerse más que por la fuerza. He aquí la diferencia. No soy yo quien hace este distinción sino la Carta.

142. Es cierto que Grecia, Miembro fundador de las Naciones Unidas, tiene una cierta responsabilidad por lo que se enuncia en la Carta. Desde este punto de

vista acepto esa responsabilidad en nombre de la juventud de Grecia y de los aliados suyos que sacrificaron sus vidas para que ese principio pudiese aparecer en la Carta y para que todos pudiéramos vivir hoy en la libertad y en la dignidad humana; todos, incluso mi querido colega el Sr. Eralp.

143. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Seré breve. Se ha sacado mucho partido de la expresión que utilicé cuando dije que no estaba en vena de responder a preguntas. No creo que nazie en esta sala esté en vena de oír repetir las mismas preguntas y oír dar las mismas respuestas. Las respuestas a las preguntas que se me han hecho fueron tratadas muy explícitamente en mi intervención de ayer y en la de hoy. Creo que las acusaciones falsas y las recriminaciones infundadas podrían proseguir indefinidamente y ya es tarde. Podría hablar durante dos horas para refutar todo lo que se ha dicho y las acusaciones que se han lanzado contra mí, pero creo que un examen detenido de las declaraciones hechas hasta ahora puede proporcionar las respuestas.

144. Deseo detenerme solamente en una palabra que muestra bien a las claras la mentalidad del Gobierno chipriota griego. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre dijo que las constituciones no existen para que se las sirva, sino para servir. En otras palabras, son útiles en tanto sirven a su objetivo y, de no ser así, cabe descartarlas. Supongo que lo mismo se hará con la Carta de las Naciones Unidas. En la medida en que sirve a los propósitos del Gobierno chipriota griego, está muy bien; en caso contrario, hay que arreglárselas para que pueda servir al propio objetivo.

145. No creo que tenga sentido proseguir de este modo. Creo que los miembros del Consejo de Seguridad, mediante una lectura atenta de las intervenciones de ambas partes, podrán llegar a la conclusión acertada.

146. EL PRESIDENTE (traducido del francés): No figuran más oradores en mi lista. Sugiero que el Consejo de Seguridad se reúna mañana por la mañana a las 10.30 horas; en el transcurso de esa sesión el Consejo deberá pronunciarse sobre el proyecto de resolución S/5776/Rev.2.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 19.05 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.